

EMPRENDE CON TRANQUILIDAD

5 ASPECTOS QUE TE AYUDARÁN A
CONSEGUIRLO

¡Hola!

Mi nombre es Erika y vengo a quitarte el miedo a emprender.

El mundo administrativo se presenta como algo complejo y poco accesible, pero forma parte del proceso de convertir tu idea de proyecto en algo real.

¡Imagina poder tener una visión más clara de lo que es emprender ante la Administración! Con este dossier descubrirás 5 aspectos clave que te harán ganar tranquilidad y confianza en el desafiante viaje de poner en marcha tu idea.

¿Empezamos?





1) Tu epígrafe del IAE

¿Disculpa? ¿Epígrafe? ¿IAE?

¡Perdón, perdón! Vamos a empezar por el principio

El **IAE** es el "Impuesto de Actividades Económicas". El **epígrafe** es el número que tiene asignada la actividad que quieres ejercer.

Gracias al epígrafe podrás conocer algunas de tus obligaciones fiscales, como si estás exento o no de IVA, o si tienes que emitir tus facturas con retención, entre otras.

RECURSO:

Buscador de Actividades de la Agencia Tributaria





2) Tu CNAE

El **CNAE** es el "Código Nacional de Actividades Económicas", otro número más. Está relacionado con tu IAE, pero no es lo mismo. Lo necesitas para darte de alta en la Seguridad Social. Además, algunas subvenciones están destinadas a determinados CNAE's.

CONSEJO: encuentra primero tu IAE y te será más fácil encontrar tu CNAE.

RECURSO: [Conversor IAE-CNAE](#)



3) Tus obligaciones fiscales

Tu emprendimiento es único: el enfoque que le quieres dar, tu servicio o producto... todo tiene tu marca personal.

Analiza las características de tu proyecto y tendrás **las claves para conocer tus obligaciones fiscales.**

Descubrirlas garantizará tu tranquilidad.

Las **principales obligaciones fiscales** de lxs autónomxs son:

- Declaración del IVA.
- Pagos fraccionados de la Renta.
- Ingreso de retenciones (a otros profesionales o de locales).

4) Tus obligaciones formales

Darte de alta como autónomx es el principio de varias responsabilidades que te acompañarán a lo largo de tu emprendimiento. Aquí van algunas:

- Declaraciones trimestrales.
- Libro-Registro.
- Facturación.
- Retenciones.
- Emisión de certificados.

No te preocupes, la mayoría son sencillas de llevar.



5) Tus gastos

Tener conocimiento de los gastos que tienes que cubrir no sólo te ayudará a obtener la máxima rentabilidad, sino que también lograrás una mejor previsión de tus impuestos y lo más importante... **¡pagarás lo justo!**

Los 3 requisitos imprescindibles para deducir un gasto son:

- Que esté relacionado con tu actividad.
- Que se haya emitido factura.
- Que esté contabilizado en tu Libro-Registro.

Algunos gastos deducibles son: el coste de los materiales, la cuota de autónomos, los gastos de reparación y conservación, el seguro de responsabilidad civil...





¡Muchísimas gracias por tu tiempo!

Espero que este dossier te haya ayudado a resolver dudas sobre tu emprendimiento.

Si quieres que profundicemos más, no dudes en concertar cita conmigo. ¡Estaré encantada de asesorarte!



615 17 68 97



hola@ecastrillo.com